Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Sevilla, ha venido en confirmar el nombram.to q.e le estava hecho de Comisario gral de las tres gracias de Cruzada, subsidio y escusado cuyo empleo quedó vacante por muerte de D. Patricio Martinez de Bustos, con lo demas q.e contiene: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Queda en su inteligencia

Sob.e q.e se pase al Regim.to de Marina noticia de la condena de var.s Ingotos

Viose un Oficio del S.r Seg.do Gobernador Militar de esta Plaza su fha. veinte y dos del actual en q.e incerta quanto le dice el Coronel del quinto Reg.to Infan.a de Marina referente á q.e los Individuos que el S.r Gobernador q.e fué de la misma Plaza D. Gabriel de Ciscar sentenció en el año de mil ochocientos diez á el exercito de Cataluña, y se han presentado en el referido Regimiento algunos de ellos en donde se les ha dado agregacion pero q.e ignorando el tiempo fijo de Condena para anotarselo en sus asientos pide dho. Coronel se libre el Documento q.e lo acredite por los motivos q.e contiene: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que abriendose el Archivo de Ciudad en donde se halla el de la extinguida Junta Superior de Observacion y Defensa de esta Plaza, se libre por el Secretario Certificacion de los Documentos q.e se pide, y se remitan á su S.ria

Entró el Procurador Sindico D. Jose Sardo=

Ofiezos de los Regidor.s Montanaro y Rolandi sob.e no asistir alos Cavildos

Vieronse dos Oficios de los Regidores D. Agustin Maria de Montanaro, y D. Sebastian Rolandi sus fhas. veinte y tres del corriente, y de este dia en q.e expresan q.e mediante á sus achaques avituales no les ha sido dable el concurrir á varios Cavildos q.e se les ha citado, con lo demas q.e contiene: Y